

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"TRANSPORTE DE CARGA PESADA MANABÍ S. A. TCARSA", CELEBRADA EL
5 DE ABRIL DE 2019.**

En la ciudad de Portoviejo, a los cinco días del mes de abril del año dos mil diecinueve, siendo las diecisiete horas, en el domicilio de la compañía ubicado en Avenida América y calle Córdova, Sector Puente El Salto, Parroquia 12 de marzo, Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, se reúnen los accionistas de la compañía **Transporte de Carga Pesada Manabí S.A. TCARSA.**, señores: Duval Jefav Carreño Mendoza, representando doscientas cincuenta y cinco acciones; Olivia Robertina Jalca Gallegos, representada por el abogado Jorge Ovidio Moreira Jalca, representando quinientas nueve acciones; Ángel Hermelindo Briones Barreto, representado por la señora Jahaira Vanessa Sabando Castro representando una acción; José Gregorio Briones Zambrano, representando una acción; Héctor Felipe Briones Zamora, representando una acción; Wilberth Daniel Marcillo Intriago, representado por la señora Aracely Loyola Cedeño Álava, representando tres acciones; y, Holger Aristides Mendoza Mendoza, representando dos acciones;. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de cinco Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, las que se encuentran pagadas en su totalidad, teniendo los accionistas mencionados derecho a un voto por cada acción que poseen. La Junta se la realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 234 de la Ley de Compañías, en relación con el artículo 289 *ibidem* y observando lo prescrito en los literales d), f) y j) del ARTICULO VIGÉSIMO TERCERO del Estatuto Social, conforme la convocatoria publicada en el periódico "El Diario" de la ciudad de Portoviejo, el día miércoles veintisiete de marzo de 2019, con el propósito de tratar el siguiente Orden del Día.

- 1. Conocimiento del informe de actividades del ejercicio económico del año 2018, a ser presentado por el Gerente General.**
- 2. Conocimiento del balance general y cuenta de resultados e informe del Comisario, del ejercicio económico del año 2018.**
- 3. Aprobación de los Informes y balance presentados.**
- 4. Nombramiento del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico del año 2019.**
- 5. Análisis y aprobación de las obligaciones para el otorgamiento de facturas como punto de emisión, a ser entregados a los accionistas de la compañía.**
- 6. Conocer y resolver sobre la designación de nuevos Presidente y Gerente General de la compañía "TRANSPORTE DE CARGA PESADA MANABI S.A. TCARSA."**

Antes de instalarse la sesión el Gerente General informa a la asistentes haber recibido tres cartas poder de representación remitidas por los accionistas Olivia Robertina Jalca Gallegos, a favor del abogado Jorge Ovidio Moreira Jalca; Ángel Hermelindo Briones Barreto, a favor de la señora Jahaira Vanessa Sabando Castro; y, Wilberth Daniel Marcillo Intriago, a favor de la señora Aracely Loyola Cedeño Álava, para que los represente en esta Junta General; acto seguido se procede a dar lectura a cada una de ellas. Los accionistas asistentes, enterado de su contenido, dan la bienvenida a los señores Jorge Moreira Jalca, Jahaira Vanessa

Sabando Castro y Aracely Loyola Cedeño Álava y los invitan a que formen parte de la Junta.

Así mismo, previo a la instalación de la sesión y en ausencia de la señora Presidenta, los accionistas proceden a designar a un Presidente Ad-hoc para que presida esta Junta, designación que recae en la persona del señor José Gregorio Briones Zambrano y actúa como secretario el señor Duval Jefav Carreño Mendoza, en su calidad de Gerente General. Acto seguido, el Presidente Ad-hoc solicita que, por secretaría, se elabore la lista de asistentes a la junta y se verifique el quórum reglamentario. A continuación, el secretario hace constar que a la presente Junta queda confirmada la asistencia del 96.50% del capital social; por lo que se dio inicio a la elaboración de la lista de asistentes conforme los registros del Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, con indicación del número y valor de sus acciones, valor pagado por ellos y número de votos que le corresponden; que todas las acciones, de la que son propietario cada uno de los accionistas asistentes, son ordinarias y nominativa de un valor de cinco Dólares cada una, las cuales se encuentran liberadas y que cada acción les da derecho a un voto. Confirmada la asistencia del 96.50 por ciento del capital social y, por tanto, la existencia del quórum reglamentario, el Presidente Ad-hoc procede a declarar legalmente instalada la Junta y de inmediato se entra a conocer los puntos del Orden del Día de la reunión, conforme la convocatoria.

1.- El Presidente Ad-hoc solicita que se dé inicio al tratamiento del Orden del Día. Acto seguido concede la palabra al Gerente General quien expone verbalmente su informe resumen de las gestiones efectuadas durante el ejercicio económico del año 2018, manifestando que la compañía, durante dicho período, refleja en sus estados financieros movimientos económico en sus cuentas que han dado como resultado **ingresos** por 1.077,293.01 USD (UN MILLÓN SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON UN CENTAVO, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) y **egresos (costos y gastos)** por 1.073.630,82 USD (UN MILLÓN SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) lo cual ha dado como resultado una **utilidad bruta** de 3.662,19 USD (TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS CON DIECINUEVE CENTAVOS, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) y una **utilidad a distribuir** de 1.336,60 USD (UN MIL TRECIETOS TREINTA Y SEIS CON SESENTA CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA). Que la compañía, al final del ejercicio económico, esto es al 31 de diciembre de 2018, cuenta con **un activo** de 418.484,76 USD (CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), con **un pasivo** de 410.994,51 USD (CUATROCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS NUEVENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y UNO CENTAVOS, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), lo que arroja **un patrimonio neto** de 7.490,25 USD (SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON VEINTICINCO CENTAVOS, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), producto del aporte hecho por los accionistas a la cuenta de interacción de capital, ingresos por ventas de servicio y cuotas voluntarias de los socios. Que los ingresos operacionales contribuyeron con lo necesario para cubrir los costos y gastos y sostener el funcionamiento de la empresa, por lo que se ha logrado cumplir con todas las obligaciones, especialmente tributarias y laborales. Que con respecto a las utilidades éstas sean repartidas a prorrata de las

respectivas aportaciones sociales y luego de segregado el porcentaje correspondiente para reserva legal. En este punto, el Gerente de la compañía hace entrega a los accionistas de un cuadro en el que consta el reparto de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2018, para que sea analizado y aprobado por la junta. Así mismo, expresó que para el año 2019, en curso, existe optimismo de llegar con los servicios que la compañía presta a más lugares del país. Concluida la exposición el Presidente Ah hoc retoma la palabra agradeciendo la atención de los accionistas y propone continuar con el Orden del Día.

2.- En el tratamiento de este punto la Comisaria Suplente, Ingeniera Carla Maholy Rivadeneira Solórzano, hace entrega de un ejemplar de su Informe, correspondiente al ejercicio económico del año 2018, y expone que, revisado el Balance, así como el estado de cuentas de pérdidas y ganancias, estos demuestran que la compañía presenta la actividad económica y comercial que se detalla en el mismo, para el período mencionado. Que los Estados Financieros han sido preparados cumpliendo con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), la Ley de Compañías, la Ley de Régimen Tributario Interno y demás Regulaciones Reglamentarias emitida por los entes de control. Así mismo, que la compañía cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción del Impuestos a la Renta y al Valor Agregado habiendo cumplido, dentro de los plazos establecidos por el Servicio de Rentas Internas, con la presentación de las declaraciones y anexos correspondientes. También se señaló que los documentos de contabilidad están regidos bajo los principios contables de general aceptación y se ha cumplido con sus obligaciones con los organismos de control como es la Superintendencia de Compañías y el SRI. Concluida la exposición el Presidente Ad Hoc solicita continuar con el cronograma establecido para la reunión.

3.- Con relación al tercer punto, el Presidente Ah doc manifiesta a los accionistas presentes que expresen su opinión sobre el Balance e Informes presentados. Acto seguido el accionista Holger Aristides Mendoza Mendoza, recogiendo el parecer del resto, explica que el Balance y los Informes están redactados de forma clara y precisa, que reflejan la actividad económica que ha tenido la compañía durante el ejercicio correspondiente al año 2018. Los accionistas presentes, luego de las deliberaciones pertinentes y votación respectiva resuelven, por unanimidad de los presentes, aprobar el Informe presentado por el Gerente General, el Balance y el Informe presentado por la Comisaria, correspondiente al ejercicio económico del año 2018, así como la distribución de las utilidades conforme el detalle presentado por el señor Gerente. Finalmente, resolvieron segregar el diez por ciento, de los beneficios líquidos, para formar el fondo de reserva legal, conforme lo establecido en la Ley y el Estatuto Social.

4.-Respecto del cuarto punto, el Presidente Ah doc de la Junta manifiesta a los accionistas presentes la necesidad de nombrar un Comisario Principal que se encargue de fiscalizar la gestión administrativa de la compañía para el ejercicio económico del año 2019. Que se debe nombrar, así mismo, un Comisario Suplente que reemplace al Principal cuando éste se vea impedido de ejecutar sus funciones. Los accionistas presentes, luego de las deliberaciones pertinentes, y en la voz del señor Duval Jefav Carreño Mendoza y considerando las excelentes gestiones realizadas en años anteriores en dichos cargos, mocionan los nombres de la

Ingeniera Carla Maholy Rivadeneira Solórzano y señora Erika Vanessa Carreño Mendoza para que continúen ejerciendo las funciones de Comisario Principal y Comisario Suplente de la Compañía, respectivamente. No habiendo más candidatos los accionistas presentes someten a votación la moción presentada, resolviendo por unanimidad ratificar como Comisarios Principal y Suplente a la Ingeniera Carla Maholy Rivadeneira Solórzano y la señora Erika Vanessa Carreño Mendoza, en su orden, quienes resultan electas.

A continuación, el Gerente General manifiesta que en este acto debe quedar fijada la remuneración para los Comisarios, conforme la Ley y el Estatuto y explica que para ello la Compañía cuenta con un presupuesto de 150 USD (CIENTO CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), los que deberán ser pagados al Comisario Principal, y al Suplente sólo cuando el Comisario Principal no pueda cumplir con sus funciones. Los accionistas, luego de las deliberaciones y votación, pertinentes, aprueban, por unanimidad de los presentes, que tal presupuesto sea destinado a la retribución monetaria de los Comisarios.

5.- En el tratamiento del quinto punto, el Presidente Ah doc de la junta, a petición del Gerente, cede la palabra al abogado Jorge Moreira Jalca, quien hace una breve explicación respecto de la experiencia que ha tenido la compañía y las inquietudes de los accionistas con relación a la emisión de comprobantes de venta o facturación con Punto de Emisión. Se hizo conocer, así mismo, la normativa adoptada por el Servicio de Rentas Internas sobre este mecanismo *sui generis* aplicado al sector transporte por vía terrestre, excepto taxi, el procedimiento que deben observar los accionistas autorizados para su emisión, obligaciones para con el ente de control y con la compañía, así como el cumplimiento de presentar sus declaraciones personales ante el SRI e información que deben entregar de forma periódica a la empresa para, a su vez, ser incorporada en las declaraciones mensuales de la compañía. Absueltas las inquietudes, el Presidente agradece al abogado Moreira por su exposición. También se puso en conocimientos de la Junta, para su análisis y resolución, un pedido hecho por varios accionistas respecto del porcentaje que la compañía debería cobrar, por concepto de costos administrativos, sobre los montos de facturación. Analizada la moción, los accionistas asistentes a la Junta recomiendan a los administradores buscar un mecanismo, el cual deberá ser puesto en práctica lo antes posible, el mismo que partiendo de un porcentaje no mayor del dos por ciento se vaya reduciendo conforme el monto de facturación sea mayor. Sometida a votación la moción los accionistas presentes la aprueban por unanimidad de votos, fijando para ello un plazo no mayor de cuarenta y cinco días a partir de la fecha.

6.- El Presidente Ah doc de la Junta manifiesta a los accionistas presentes la necesidad de nombrar nuevos administradores de la compañía, para los cargos de Presidente y Gerente General, por cuanto el periodo de nombramiento de los actuales se encuentran vencidos, encontrándose con funciones prorrogadas conforme el artículo 259 de la Ley de Compañías, y en consecuencia, solicita que se haga conocer los candidatos. Luego de las deliberaciones pertinentes, se mociona los nombres de la señora Olivia Robertina Jalca Gallegos e ingeniero Duval Jefav Carreño Mendoza, para que continúen ejerciendo las dignidades de Presidente y Gerente General de la compañía. No habiendo más candidatos, y luego de la votación respectiva, la Junta resuelve, por unanimidad de votos de los

Olivia Robertina Jalca Gallegos y Duval Jefav Carreño Mendoza. A continuación se dispone a la Secretaría de la Junta para que curse los respectivos nombramientos y se proceda a inscribirlos en el Registro Mercantil del Cantón Portoviejo.

Finalmente, el Presidente Ad hoc retoma la palabra para expresar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos a ser incorporados al expediente, son: a) Lista de accionistas asistentes a la Junta, con indicación del número de acciones que representan cada uno; b) Informes del Gerente General y Comisario del ejercicio económico del año 2018; c) Balance del ejercicio económico del año 2018; d) Informe del Gerente sobre la propuesta de reparto de utilidades del ejercicio económico del 2018; e) Nombramientos de Comisarios; f) Nombramientos de administradores g) Acta Certificada de la Junta General; y, h) Soporte magnético de la realización de la junta.

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las diecinueve horas con treinta minutos, los accionistas de la compañía **"Transporte de Carga Pesada Manabí S. A. TCARSA"**, acuerdan suspender la presente sesión por treinta minutos para efecto de la elaboración del acta respectiva. Elaborada el acta se instala nuevamente la sesión y se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada en forma unánime con las modificaciones introducidas. Cumplida esta formalidad el Presidente Ad Hoc declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente de la Junta, el suscrito Secretario, que certifica y los accionistas asistentes.



José Gregorio Briones Zambrano
Presidente Junta-Ad hoc -Accionista



Duval Jefav Carreño Mendoza
Secretario Junta - Accionista



Wilberth Daniel Marcillo Intriago
Representado por la señora
Aracely Loyola Cedeño Álava
Accionista



Holger Aristides Mendoza Mendoza
Accionista



Hector Felipe Briones Zamora
Accionista



Ángel Hermelindo Briones Barreto
Representado por la señora
Vanessa Sabando
Accionista



Olivra Robertina Jalca Gallegos
Representado por el abogado
Jorge Ovidio Moreira Jalca
Accionista